

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA SALUD PÚBLICA  
GRUPO DOCUMENTAL BENEFICENCIA PÚBLICA

MARÍA DEL PILAR PACHECO ZAMUDIO

# FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA SALUD PÚBLICA

GRUPO DOCUMENTAL BENEFICENCIA PÚBLICA

Desde el surgimiento de los estados modernos en el siglo XVIII y sobre todo en el XIX con el triunfo del liberalismo, el Estado mexicano tomó en sus manos el control del registro y la vida sanitaria, así los programas de salud y la educación nacieron como proyectos bajo el control del gobierno central, como nos lo hacen saber Juan Manuel Herrera y Félix Alonso del Olmo, del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud en su trabajo inédito de 1987, *Guía de fuentes para la historia de la salud en México*. Producto de las Leyes de Reforma, en 1861 el presidente Benito Juárez secularizó todos los hospitales, hospicios, casas de dementes, orfanatorios, casas de maternidad y demás establecimientos de beneficencia que hasta ese entonces habían administrado las autoridades o corporaciones eclesiásticas, quedando en los estados bajo la inspección de los gobiernos; y los fondos de beneficencia se formarían por medio de las fincas, capitales, rentas y demás bienes pertenecientes a los establecimientos secularizados con la parte de los impuestos y multas, además de los donativos de autoridades y particulares.<sup>1</sup> La prosperidad económica del Porfiriato hizo posible la creación de nuevos hospitales de asistencia pública como el Manicomio General de la Castañeda en 1910 y nuevos hospicios, orfanatorios, comedores, baños públicos, escuelas técnicas y asilos en la capital de la

<sup>1</sup> Herrera Huerta, Juan Manuel y Félix Alonso Gutiérrez del Olmo, coordinadores, *Guía de Fuentes para la Historia de la Salud*, 1987, Archivo General de la Nación, inédito.

República. Durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, en 1937, se creó la Secretaría de la Asistencia Pública que fusionaba las atribuciones de la Beneficencia Pública y las del Departamento de Asistencia Social Infantil, esta nueva Secretaría se hizo cargo de las acciones de los establecimientos de beneficencia pública y privada y de organizar la asistencia del Distrito Federal y demás territorios federales. Más adelante, en el año de 1943 se convirtió en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en ese mismo año nació el Instituto Mexicano del Seguro Social. En respuesta al crecimiento poblacional y por ende del aparato burocrático del gobierno federal, en el año de 1959 se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Como podemos ver, en la ciudad de México, por la concentración de población y la centralización de las actividades administrativas, la beneficencia pública se diluyó, pero en el interior de la república la situación fue diferente.

## RESEÑA INSTITUCIONAL DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Desde los inicios del período virreinal, las órdenes religiosas mendicantes, respondiendo a los designios divinos de conocer y evangelizar a los gentiles hombres encontrados en el Nuevo Mundo, se encargaron de registrar, al igual que en Europa, el ciclo de vida de todos sus pobladores. La participación directa en los asuntos de la salud y la asistencia de todos los habitantes era una acción de caridad. En América desde principios del siglo XVII las órdenes religiosas habían hecho un voto especial de hospitalidad tomando en sus manos el control de los hospitales, siendo las más importantes la orden de los hermanos de la caridad de San Hipólito, la de los Canónigos Reglares de San Agustín, la de Nuestra Señora de Belén. La orden de San Juan de Dios fue la que alcanzó mayor auge<sup>2</sup>. En Puebla la de los Juaninos fue la más importante pues fundó hospitales conservando en sus orígenes la tradición medieval de las viejas hospederías en donde también podían descansar los viajeros<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, UNAM, tomo II, 1991.

<sup>3</sup> Cfr. Malvido, Elsa, 1993, el hospital de mujeres dementes de San Roque en Puebla cumplió esas funciones en sus inicios en el siglo XVI, ver proyecto de tesis de licenciatura en Historia de Elvira Cid

Tal es el caso del hospital de San Pedro que nació en el siglo xvi y fue administrado por esa orden en el siglo xviii, recibiendo el reconocimiento real, por lo que desde ese entonces se le denominó Real Hospital de San Pedro.

El gobierno de la Nueva España, por medio del Real Tribunal del Protomedicato, vigilaba y controlaba el ejercicio profesional de los médicos, cirujanos, boticarios, parteras y flebotomianos.

El arribo a América de las ideas liberales en la segunda mitad del siglo xviii y las incesantes epidemias que diezaban a la población convirtieron a la salud y la sanidad en temas de interés público.

En Puebla desde 1741, por disposición real, se autorizó la enseñanza de la medicina, aunque los médicos y cirujanos tiempo atrás ya practicaban en los hospitales de la ciudad. En el año de 1813 se creó en Puebla la Junta de Sanidad, presidida por el alcalde de la ciudad y como socio nato el cura párroco más antiguo, el resto de los miembros fueron designados por el Ayuntamiento constitucional<sup>4</sup>. En 1820 se dio a conocer su Reglamento en el que las funciones básicas de este organismo secular serían el de cuidar la salud pública, tanto en los tiempos bonancibles como de epidemias, debía crear mecanismos que previeran las enfermedades estacionales como las esporádicas, debía velar por la buena calidad de los alimentos, debía promover el establecimiento de un panteón o cementerio público; debía también visitar los hospitales, cárceles y casas de beneficencia, además debía mantener el ramo de vacuna, pues en Puebla se había empezado a aplicar desde épocas muy tempranas.

Para ese entonces, sobrevivían desde el siglo xvi los hospitales Real de San Pedro y el de mujeres dementes de San Roque y desde principios del xvii el primer orfanatorio. Más tarde, en 1832 -después de cincuenta años de estudios y discusiones- se fundó el Hospicio de Pobres, ocupando las instalaciones de uno de los colegios que los jesuitas dejaron tras su expulsión<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Huerta Jaramillo, Ana María, 1996, p. 34.

<sup>5</sup> Aunque por la información encontrada existió otro hospicio de pobres desde principios del siglo xviii.

Durante los tres primeros tercios del siglo XIX, la salud, la sanidad y la asistencia social fueron poco a poco siendo tomadas por las autoridades de los ayuntamientos y de los departamentos o estados.

El 27 de febrero de 1861 el gobernador poblano Miguel Cástulo de Alatraste por bando oficial dio a conocer y aplicó en el estado la disposición presidencial de secularizar todos los establecimientos de beneficencia pública, que en la práctica y paulatinamente desde principios de siglo habían sido, como ya mencioné, parte de los programas de las autoridades civiles.

Pero fue hasta 1880 en que el gobernador del estado Juan N. Méndez autorizó se formaran los Estatutos de la Junta Directiva de Beneficencia, que absorbió las cuatro instituciones ya existentes y captó muy pronto a la Escuela de Artes y Oficios, al Hospital de la Caridad, al Monte de Piedad, al Panteón de la Piedad y ya en el siglo XX la Casa del Anciano.

Aunque desde 1861 el gobernador Miguel Cástulo de Alatraste comunicó la Creación de la Lotería Nacional, y por lo tanto la supresión de las loterías locales, en Puebla algunos establecimientos de beneficencia como el Hospital de San Pedro, el de San Roque y el Hospicio las mantuvieron hasta principios del siglo XX, pues el financiamiento de estas instituciones era por dos vías: sus propias loterías y los réditos obtenidos por préstamos hipotecarios. Fue hasta la incorporación del Monte de Piedad Vidal y Ruiz a la beneficencia pública que se convirtió en el principal proveedor de toda la institución, hasta nuestros días.

La Beneficencia Pública en el año de 1984 cambió su nombre por el de Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla, en 1996 sufrió modificaciones que le permitieron una mayor integración de la sociedad en los programas de Asistencia Pública, adquiriendo gran relevancia social durante los últimos años, formando parte, hoy en día, del sector Salud como organismo descentralizado. A continuación los organigramas de las once instituciones que dirige la Beneficencia Pública desde su creación:

- I. ADMINISTRACIÓN GENERAL. Con cuatro secciones: Dirección, Administración, Asistencia y Tesorería. Entre las cuatro tiene 29 series documentales, entre las que destacan la serie Dependencias por ser la que se relaciona con cada una de las diez

instituciones, también es importante la serie Caja por contar con información seriada. La documentación comprende los años 1849 a 1984, y suma 13.75 metros lineales en 110 cajas archivadoras.

2. EL FONDO CASA DEL ANCIANO. Con tres secciones: Asistencia, Administración y Tesorería, con nueve series, es uno de los más pequeños pues consta de tres metros lineales en veinte cajas archivadoras. La documentación comprende los años 1937 a 1984.
3. EL FONDO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS. Es uno de los más ricos, pues permite conocer los intereses de capacitación para la industria a fines del siglo XIX, pues se funda en 1885. Está organizado en tres secciones: Dirección, Educación y Tesorería con dieciocho series documentales. Siendo las más grandes Prefectura y Misceláneos. Tiene un total de 30.50 metros lineales guardados en 244 cajas archivadoras y comprende los años: 1885 a 1965.
4. EL FONDO HOSPICIO. Es el más grande, pues consta de 39.62 metros lineales, en 317 cajas archivadoras. Consta de cinco secciones, Dirección, Administración, Asistencia, Tesorería y Educación, con veintidós series documentales. Las más abundantes son Asilados y Rectoría. Comprende los años 1758 a 1982.
5. EL FONDO HOSPITAL DE DEMENTES. Está organizado en cuatro secciones: Dirección, Administración, Asistencia y Tesorería, con veinticuatro series, de las cuales las más ricas son: Asilados y Junta. La documentación abarca los años 1792 a 1984, se encuentra guardada en noventa cajas archivadoras que suman 11.25 metros lineales.
6. El Hospital de la Caridad se fundó en 1877. Está organizado en tres secciones con dieciocho series. La documentación comprende treinta cajas archivadoras que suman 3.75 metros lineales.
7. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA. Quedó ordenada en cinco secciones: Dirección, Asistencia, Administración, Tesorería y Defensoría. Con diez series, las más importantes por su tamaño son Hipotecas y Departamento Jurídico. Comprende los años 1726 a 1984, en 184 cajas archivadoras, sumando veintitrés metros lineales.

8. EL MONTE DE PIEDAD VIDAL Y RUIZ. Se fundó en 1890 y pasó a formar parte de las instituciones de la Beneficencia Pública en el año de 1896<sup>6</sup>, la documentación está ordenada en dos secciones: Administración y Contaduría, con catorce series documentales, siendo las más grandes Caja y Empeños. El periodo que comprende la información va del año 1890 a 1984, con once metros lineales en 89 cajas archivadoras.
9. EL FONDO ORFANATORIO. Con cinco secciones: Dirección, Administración, Asistencia, Tesorería y Educación con veinte series, de las cuales las más grandes son Asilados y Personal. Comprende los años 1810 a 1983. Suma once metros lineales con noventa cajas archivadoras.
10. EL FONDO DOCUMENTAL PANTEÓN DE LA PIEDAD. Está organizado en dos secciones con siete series. Es muy pequeño y abarca los años 1943 a 1983. Está ordenado en dos secciones: Administración y Tesorería.
11. EL HOSPITAL DE SAN PEDRO Y HOSPITAL GENERAL. Quedó organizado en tres secciones: Asistencia, Administración y Tesorería, con diecisiete series documentales. Comprende el periodo 1705 a 1963. Tomando en cuenta que en 1917 dejó sus viejas instalaciones coloniales y cambió de nombre. El fondo cuenta con 146 cajas archivadoras que suman 18.24 metros lineales. Las series más importantes por su riqueza informativa son Asilados y Lotería.

## EL PROYECTO

El mes de enero de 1996 salió publicada la primera convocatoria del programa de apoyo a la investigación de la Delegación centro-oriente del CONACYT, formada por los estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala. Se marcaba un hito nacional en la historia de esta institución, pues hubo un apartado dedicado al rescate de patrimonio histórico<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Meléndez, Jaime, 1998. .

<sup>7</sup> Convocatoria publicada en los principales diarios de los tres estados el mes de enero de 1996.

El Archivo General del Estado de Puebla (AGEP), creado por ley el 8 de septiembre de 1978, había rescatado, en los primeros meses de 1985 aproximadamente la tercera parte de los papeles depositados en una bodega de las oficinas de la Beneficencia Pública. En el transcurso de once años, esta documentación se ordenó de manera institucional y cronológica, por lo que se supo que estos 148 metros lineales correspondían al hospital de San Pedro, al hospital para mujeres dementes de San Roque, al Orfanatorio y al Hospicio de Pobres.

El objetivo del proyecto fue rescatar y difundir el patrimonio histórico documental más antiguo existente en el AGEP, tanto en su estructura física como en el aspecto técnico. Para lograr estos fines, el trabajo se dividió en cuatro etapas:

1. **RESCATE FÍSICO:** consistió en la fumigación especializada, la limpieza cuidadosa, la restauración de los documentos del siglo XVIII y la preservación preventiva de todo el acervo.
2. **ORGANIZACIÓN FÍSICA:** comprendió la transferencia a las instalaciones del AGEP de las dos terceras partes de los documentos restantes, aproximadamente 250 metros lineales, la identificación por fondos documentales o sea por institución, la clasificación por secciones y series, siguiendo las normas archivísticas vigentes a nivel internacional y la foliación.
3. **ORGANIZACIÓN INTELECTUAL:** la descripción. El Objetivo de esta actividad fue crear descriptores permitiendo el acceso a la información desde el área de consulta del Archivo o desde cualquier otra institución o domicilio particular. Para ello se preparó un catálogo por medio de la producción y edición de un CD que permite al investigador la consulta rápida y efectiva desde cualquier punto de referencia.
4. **DIFUSIÓN:** para lo cual se editó un libro con la colaboración de historiadores, que haciendo uso de la documentación ya ordenada y descrita, nos hablan del antiguo Real Hospital de San Pedro. El libro comprende historia social, demográfica y económica, con estudios sobre la ciencia médica en Puebla, la mortandad masculina y femenina y el financiamiento institucional por medio de su propia lotería, además de un estudio fotográfico artístico del majestuoso edificio.



También se han organizado exposiciones documentales y mesas redondas.

La metodología desarrollada en el proyecto de organización y descripción de uno de los grupos documentales más ricos del estado de Puebla, en particular para el estudio de los siglos XVIII, XIX y XX, estructuró un proyecto interdisciplinario, conjuntando la metodología del trabajo archivístico en todas sus etapas, actualizado a nivel internacional y los métodos de investigación de la ciencia histórica.

En primer lugar, ante el total desorden y mal estado de los aproximadamente 250 metros lineales transferidos a las instalaciones del AGEP, se realizó una investigación histórica institucional que nos permitió conocer el desarrollo y las funciones de los organismos relacionados con la salud pública y la asistencia social en Puebla durante los siglos XVIII a XX.

Esta tarea no fue sencilla, pues, salvo algunos viejos estudios y los muy recientes de Ana María Huerta<sup>8</sup> sobre los boticarios de principios del siglo pasado, la historia de la salud en la entidad aún está por hacerse. Prácticamente, la reconstrucción orgánico-funcional de los fondos documentales se hizo con base en el análisis y la información proporcionada por los propios documentos. Además, se consultaron otros acervos históricos complementarios de otras instituciones locales y nacionales<sup>9</sup>.

Tanto historiadores como archivistas estamos de acuerdo que al crear un instrumento de descripción, éste debe reflejar fielmente el contenido informativo de cada una de las unidades documentales. Al respecto Lawrence Dowle<sup>10</sup> dijo que la situación ideal de todo investigador es el poder platicar con el “archivista de descripción”, como él le llamó, y yo le agrego el calificativo de “sensible”, pues es éste quien mejor conoce la información de un fondo documental, teniendo a su vez una visión clara del conjunto. Pero como muy pocas veces sucede esto, en la elaboración del “puente” entre acervo documental e investigador,

<sup>8</sup> *Cfr.* bibliografía anexa.

<sup>9</sup> Se trabajó en la Sección Expedientes del Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla. No se pudo trabajar en el acervo histórico de la Biblioteca Lafragua de la BUAP. Se agradece a Félix Alonso y Juan Manuel Herrera el haber permitido la consulta del texto *Guía de fuentes para la historia de la salud en México*, con introducción de Elsa Malvido, elaborado en 1993.

<sup>10</sup> Dowle, Lawrence, 1992

los que trabajamos en el proyecto elaboramos para cada uno de los fondos, secciones y series de los 25,539 expedientes, un código único que refleja tanto, instituciones, funciones, actividades, como tipos documentales, de tal forma que el interesado puede realmente tener acceso a la información desde cualquier punto de interés.

El catálogo de las siete secciones y las 65 series documentales no hubiera sido posible sin la historia institucional realizada.

La ficha única de descripción tiene un número de control, un casillero para cada uno de los datos topográficos y de clasificación específicos del expediente y el asunto del mismo.

Este fue un proyecto interinstitucional, ya que intervinieron además del AGEF, proporcionando la dirección del proyecto, apoyo logístico, personal especializado y la restauración de los documentos del siglo XVIII, la Universidad Tecnológica de Tulancingo quien presentó el proyecto ante el CONACYT. También se contó con la participación de un tesista de la licenciatura en historia de la Universidad de las Américas Puebla; de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, participaron una investigadora y una tesista del Colegio de Historia.

Cabe mencionar que desde el año 2000, los estudiantes del curso de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la BUAP realizan sus prácticas con la documentación del Real Hospital de San Pedro, bajo la dirección del Dr. Rodolfo Cortés Riveroll, quien a su vez ha desarrollado investigaciones sobre la terapéutica seguida a fines del siglo XVIII y principios del siglo XX, trabajos que le han permitido obtener el título de maestro y doctor en medicina.

Como resultado de este trabajo se editó un disco compacto en el cual se puede consultar el planteamiento del proyecto, las fichas descriptivas, ver imágenes en video y realizar búsquedas.

La variedad y riqueza informativa del grupo Beneficencia Pública del estado de Puebla está listo y espera a la imaginación histórica de todos aquellos interesados en estos temas.

Los fondos documentales nos permiten diseñar varias líneas de investigación para la historia de Puebla de los siglos XVIII a XX.

- **HISTORIA INSTITUCIONAL.** No sólo es importante por conocer las funciones desempeñadas, sino por la filosofía que existe detrás de cada una de ellas, los intereses gubernamentales laicos o eclesiásticos: En este caso, ¿cuándo, cómo y por qué la enfermedad, la asistencia y la sanidad dejaron de ser un asunto privado para convertirse en interés público, y cómo las instituciones respondieron a esto? ¿De qué manera fueron cambiando los ámbitos de influencia geográfico-políticos de los organismos gubernamentales, ante la instauración de la República y sus instituciones federales, estatales y municipales? Al mismo tiempo, se pueden hacer estudios de larga duración sobre los procedimientos administrativos y legales de estas instituciones.
- **HISTORIA SOCIAL Y DEMOGRÁFICA.** El registro de los enfermos de los hospitales nos permitirá conocer acerca de las enfermedades por etapas, por grupos sociales, raciales y ocupacionales, así como los periodos de las enfermedades más frecuentes. El registro de los alimentos comprados tanto en los hospitales como en las casas de asistencia permitirá conocer las dietas y compararlas por institución y por periodos. Los informes y quejas serán materia prima para los interesados en condiciones de vida. Educación y recreación serán estudios posibles por el material con que se cuenta. La diversidad de información en los inventarios permitirá hacer el estudio de la vida cotidiana institucional. En virtud de que la documentación es complementaria entre sí, se pueden estudiar las enfermedades de los niños, combinando la información del fondo Orfanatorio con la del Hospital de la Caridad.
- **HISTORIA ECONÓMICA.** Las series contables nos permitirán hacer estudios sobre la política de inversiones. El manejo transparente de los recursos económicos y materiales es un tema posible ya que las series lo permiten. El registro de hipotecas, préstamos con réditos y lotería hace posible realizar investigaciones sobre estas instituciones como crediticias; al mismo tiempo, el registro de las propiedades y personas arrojaría luz sobre el perfil del crédito. El registro de los benefactores es posible compararlo con el de los grupos económicos más importantes del momento.

El trabajo de archivo tiene una doble importancia: por un lado la preservación de la prueba y el testimonio y por otro lado el uso de la información de los documentos de archivo, pues sin esto último sería como conservar un tesoro precioso que de tan valioso no se puede ver ni tocar y sólo puede permanecer en una caja fuerte. La información plasmada en los documentos de archivo debe ser usada, pero el reto en nuestro país ahora es definir y diferenciar en dónde empieza y termina lo público y lo privado en los expedientes clínicos y judiciales.

El Reglamento de la Ley General de Salud del 14 de mayo de 1986 habla claramente de la privacidad de los expedientes clínicos de los enfermos mentales, pero considero que todos los expedientes clínicos deben mantener como derecho: el secreto de personalidad, mas no así la información relativa a la terapéutica. Además, es importante no olvidar que por norma internacional la documentación de archivo le pertenece a la institución o persona que la originó, y que es responsabilidad de ésta, garantizar el honesto manejo de la información y probar la transparencia de los procedimientos administrativos y médicos.

Finalmente, con el desarrollo del trabajo histórico archivístico del proyecto Rescate y difusión de los documentos históricos de la Beneficencia Pública del estado de Puebla, parte de la documentación histórica del estado ha sido preservada, organizada y está siendo difundida a nivel internacional, por lo que podrá ser consultada por investigadores, nacionales y extranjeros, interesados en la vida social y económica de Puebla durante los siglos XVIII a XX.

# GALERÍA DE FOTOS



Estado de la documentación al inicio del proyecto, 1996.



Estado actual de la documentación

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**Ficha Catalográfica**

FICHA:  25502

EXPEDIENTE:  002 CAJA:  007

FONDO: Escuela de Artes y Oficios  23

SECCION: Docuación  03 SERIE: Legislación  312

FECHA(S): 1886/01/01

LUGAR: Puebla, Pue. México

ASUNTO: Reglamento interior de la Escuela de Artes y Oficios, expedido por Rosendo Miéquez, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Puebla.

fs. 17

PERSONAS PARTICIPANTES: Rosendo Miéquez

SOPORTE DOCUMENTAL EN:  Original (2) Copia (3) Ambos

FORMATO: (1) Manuscrito (2) Mecanoscrito (3) Ambos ENCUBERADO: (1) SI (2) NO

OBSERVACIONES: En su mayoría y última ffsas rotas, documento incompleto.

ESTADO DE CONSERVACION (1) Bueno (2) Regular  (3) Malo

ELABORO: Ma. de Jesús Sánchez

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑOS DEL HOSPICIO


*Lista de los alumnos asilados que tuvieron mala conducta durante la semana escolar, del 19 al 23 de julio*

Nombre de la alumna	Motivos o causas
Genoveva Gutiérrez	Por insolente
Adolfo González	Por insolente
Guineal Alonso	Por perezoso
Miguel Salazar	Por perezoso
Miguel Sánchez	Por perezoso
Jesús García	Por perezoso e insolente
José Valle	Por perezoso
Arnolfo Ruiz	Por perezoso
Adán Ruiz	Por irresponsable

*La Esta Dirección suplica al Sr. Jefe de los alumnos asilados en la presente fecha, no salgan a la calle durante los días 24 y 25 del mes en curso.*

*Puebla de J., 23 de julio de 1918*  
*J. J. J. J.*

Mé. 1885.  
 Exp. Núm. ....  
 SECCION DEL ORFANATORIO.  
 ASUNTO:—Srvase Ud. dar de alta como asilados de gracia a los niños FIDEL Y MARIA ELENA CASTELLANOS

  
 Directora del Orfanatorio del Estado.  
 Puebla de J.

por acuerdo de la H. Junta Directiva de Beneficencia Pública, sirvase Ud. dar de alta con el carácter de asilados de gracia a los niños FIDEL Y MARIA ELENA CASTELLANOS, de 4 y 2 años de edad respectivamente e hijos de la Sra. Clementina Castellanos, que se encuentra internada en el Manicomio de Mujeres y quienes le serán entregados por la Sra. Argelina Piedras, madrina del niño Fidel y quien tiene su domicilio en la Av. 32 Poniente # 517 de ésta Ciudad.

Reitero a usted mi stenta consideración.  
 "SUFICIADO EFECTIVO.- NO REELCCION".  
 Puebla de Zaragoza, a 29 de diciembre de 1936.  
 EL ADMINISTRADOR GENERAL.  
*M. I.*  
 Manuel Iturriga.